



Níjar, a 6 de junio de 2020

Estimadas familias:

Debido a la situación provocada por el COVID-19 se recomienda la tramitación online de todos los procedimientos de matriculación. Con el fin de evitar que se tengan que desplazar al centro, la matriculación se podrá realizar a través de la **Secretaría Virtual** de la Consejería de Educación y Deporte, cuya dirección web es la siguiente:

**<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual>**

Les informamos que para facilitar telemáticamente estos procedimientos, se ha habilitado el **Identificador Andaluz Educativo (iANDE)**, una clave que les permitirá autenticarse en la Secretaría Virtual de forma ágil y rápida.

Las **claves iANDE** se han difundido a las familias a través de la app iPasen, en un mensaje anclado en la bandeja de entrada de Comunicaciones. En este mensaje los tutores legales tienen las claves iANDE de cada uno de sus hijos o hijas así como para ellos mismos si fueran a su vez alumnos. Este mensaje permanece fijo y no se puede borrar.

Así pues, aquellos alumnos y alumnas **que promocionen en junio**, es decir, tengan 0, 1 o 2 materias suspensas **o titulen** (aprueben todas las materias de 4º ESO), podrán realizar la **matriculación definitiva** online o presencial en el siguiente curso, en el periodo comprendido **del 1 al 10 de julio**.

**A partir del 22 de junio** les daremos más detalles, en nuestra página web **iesvilladenijar.org**, de los siguientes trámites:

- Cómo realizar la **matriculación definitiva** (de forma telemática o presencial).
- **Matriculación provisional** para el curso siguiente para los alumnos y alumnas con 3 o más asignaturas suspensas en junio.
- Procedimiento de **entrega de libros de texto y libros de la biblioteca** del centro
- **Entrega del boletín de calificaciones e informes correspondientes.**

Les recordamos que para la presentación de **otras tareas administrativas** que no se puedan llevar a cabo de forma telemática, bien a petición de los interesados o bien requeridas por el centro, éste permanecerá abierto al público en horario de 9:30 a 13:30 horas y se establece el siguiente **procedimiento**:

- 1º Se realizará al centro la consulta telefónica (950156842) y/o telemática del procedimiento administrativo.
- 2º En caso de asistencia presencial necesaria, se dará cita previa: día y hora.
- 3º La asistencia al centro debe en todo momento cumplir con las medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento social.

Reciban un cordial saludo.

El director